ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRAS - LOTE 14: Boquerón

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
ESTABLECIMIENTO ESCOLAR	Escuela Básica Nº 5884 SAN MIGUEL
OBRA:	**AULA GENERAL SIMPLE** "Construcciones, ampliaciones, reparaciones y terminaciones de 272 establecimientos educativos en el marco de los programas financiados por el fondo de la excelencia de la educación y la investigación" ID 360254
INVERSIÓN LOCAL	Gs. 291.493.243
LOCALIZACIÓN	Loma Plata - Departamento Boquerón
EMPRESA CONTRATISTA	**Canatta Constructora**
CONTRATO DE OBRAS Nº	39/2020
FISCALIZACIÓN	**Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA**
CONVENIO:	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

En la ciudad de **Loma Plata**, Departamento de Boquerón, en fecha, de del 2021, los abajo firmantes, los representantes de la Contratante Ministerio de Educación y Ciencias y de las demás partes nominadas al inicio de esta acta, acuerdan proceder a la Recepción Provisoria de Obras de la Escuela Básica N° 5884 "SAN MIGUEL", del Lote Nº 14, Boquerón, adjudicada a **Canatta Constructora** y cuya firma fiscalizadora **UNCA** "Universidad Nacional de Caaguazú", en el marco de lo establecido en el Contrato Nº 39 – 2020, de la Licitación Publica Nacional – LPN/SBE N° 02/2020, "Construcciones, ampliaciones, reparaciones y terminaciones de 272 establecimientos educativos en el marco de los programas financiados por el fondo de la excelencia de la educación y la investigación" ID 360254 expone que después de haber inspeccionado la obra de referencia, se pronuncia emitiendo el siguiente dictamen:

1. La Contratista comunicó a la Fiscalización de Obras, vía Nota en fecha de del 2021, la finalización de las obras que conforman parte del Lote Nº 14 Boquerón, en cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones y procedimentalmente de conformidad a lo estipulado al Manual de Procedimientos de la UEPP y el Manual de Gestión de Contratos de Obras Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Que la Fiscalizadora UNCA, responsable de la Fiscalización de las obras, informó a la contratante que se efectuó la inspección física de cada una de las obras de la Escuela Básica N° 5884 "SAN MIGUEL" del distrito de Boquerón, verificando que éstas se encuentran de conformidad a las Especificaciones Técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato.

3. Que en cuanto a las cantidades contractuales de la Obra se alcanzó un nivel de ejecución del 100%.

Ing. Fredy G. Ramírez V.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

Carlos I. González Ayala
Arquitecto
Reg. Prof. M.O.P.C. Nº 2.897

Ing. Zoilo Benítez Benítez
COORDINADOR INT.
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

Juan A. Canatta
CONSTRUCTORA
Ruc: 400553-8

4. Que las obras concuerdan en todo en cuanto a las exigencias de calidad estipuladas en el Contrato de referencia, dando plena garantía de la correcta ejecución de todos los rubros contractuales.

5. La Fiscalización, juntamente con el Fiscal asignado al local mencionado, dictamina la pertinencia y recomienda la Recepción Provisoria de las Obras, dejando expresa constancia que han constatado plenamente que las obras han concluido satisfactoriamente de conformidad a los aspectos Técnicos, Administrativos y Legales, asumiendo las responsabilidades civiles y penales emergentes de todo cuanto ha acontecido en el proceso de obra y el producto resultante, de conformidad a la Legislación vigente.

Coordinador General de Fiscalización
UNCA

Ing. Fredy G. Ramírez V.
Coordinador de Fiscalización
UNCA

Representante Legal Contratista
Canatta Constructora

Fiscal de Obras
Carlos I. González Ayala
Arquitecto
Reg. Prof. M.O.P.C. Nº 2.897
UNCA

Rector
Representante Legal
UNCA

Director de Obras
Canatta Constructora

Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos